

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25823 ACUERDO de 3 de noviembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se hacen públicos los nombramientos de Juez en régimen de provisión temporal, efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 429 a 433 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, modificada por la Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, del Poder Judicial, y en los artículos 148 a 157 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y como consecuencia del concurso convocado en fecha 11 de agosto de 1998 para la provisión de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que en el mismo se mencionan, seguidamente se hacen públicos los nombramientos efectuados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía por Acuerdo de 20 de octubre de 1998, para desempeñar los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que a continuación se relacionan:

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía

Don Manuel Miguel Ocaña Gámez, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arcos de la Frontera.

Doña Adolfinia Granero Mari, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Los nombrados deberán tomar posesión de sus respectivos cargos dentro del plazo de veinte días naturales siguientes al de la fecha de la publicación del Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a interponer en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DE JUSTICIA

25824 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Madrid don José Luis Crespo Romeu, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don José Luis Crespo Romeu, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 3.e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 13 de octubre de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Madrid.

MINISTERIO DE DEFENSA

25825 ORDEN 430/38922/1998, de 30 de octubre, por la que se dispone el cese del General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Ortuño Such, como Comandante de EUROFOR.

A propuesta del Jefe del Estado Mayor de la Defensa y de acuerdo con las naciones componentes de EUROFOR, se dispone que el General de División del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, don Juan Ortuño Such, cese el día 3 de noviembre de 1998 como Comandante de EUROFOR, quedando a las órdenes del Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra.

Madrid, 30 de octubre de 1998.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

25826 RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 1998, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se organizan y adscriben las inspecciones de los servicios del Servicio de Auditoría Interna a zonas geográficas de actuación.

La Instrucción 2/1998, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, adscribió a los Inspectores de los Servicios del Servicio de Auditoría Interna según zonas geográficas de actuación, para el ejercicio de sus funciones. Tal